VALL d'EBO
ORGS. de GOBIERNO
ayto. Pleno.
Libro de actas
1930 2/2

1930

ACTAS

Provincia de ..... **Partido de** .....

Término municipal de .....

Año 19.....

LIBRO DE ACTAS

de las sesiones celebradas por .....

.....

Este libro, comprensivo de ..... *folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre* ..... *ha sido reintegrado conforme a la vigente Ley del timbre con* ..... *pliego* ..... *de papel de pagos al Estado, clase* .... *importante* .....

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas, el sello de esta oficina.

El .....

Diligencia de apertura: *Este libro, compuesto de* ..... *hojas, foliadas y selladas con el de est* .... *y rubricadas por su presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquél* ..... *celebre concernientes a* ..... *comenzando con la de este día.*

Y para que conste, extiendo esta diligencia que visa y sella dicho señor Presidente en ..... *a* ..... *de* ..... *de mil novecientos* .....

V.º B.º

El .....

Sesión extraordinaria 1º Enero 1930

S. S. Asistentes
D. Emilio Bran Gasco
" Joaquín Masanet Moll
" Miguel Hodrá Mengual.

En la Sala Capitular de Vall de Ebo á primero de Enero de mil novecientos treinta: Previa convocatoria al efecto se reunieron los Señores de la Junta municipal permanente que forma la Entidad de la misma, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Emilio Bran Gasco, que declaró abierta la sesión

Acto seguido por orden de la presidencia se dió lectura por el infrascrito Secretario, de la Ley de 8 de Febrero de 1877 que trata de la formación de las listas de electores de compromisarios para la de Senadores, y en vista de los datos que se hallan sobre la mesa en la Presidencia, consistentes en el Padrón de habitantes; Repartimiento de Rústica y Urbana y de la matrícula industrial, se procedió inmediatamente á formar las listas, haciéndo constar los nombres y apellidos de los que tienen derecho á elegir compromisarios para la elección de Senadores, donde el resultado siguiente:

Señores que forman el actual Ayuntamiento

Don Emilio Bran Gasco. Alcalde Presidente
" Joaquín Masanet Moll 1er Teniente Alcalde
" Miguel Hodrá Mengual Regidor Síndico
" Vicente Bran Moll Concejal
" Pascual Moll Mol id
" José R. Riera Mas id
" José A. Hodrá Montanar id

Mayores contribuyentes que tienen derecho á elegir compromisario para Senadores

		Rústica	Urbana	Industrial	Total
1	Joaquín Bran Bran	129'41	9'057		138,88
2	Joaquín Masanet Gilbert	26'88	6'80		33,68
3	Francisco Mengual Montanar	31'15	5'50		36,65

EXCMA DIPUTACIÓN PROVIN

				Total	
4	Pascual Miguel Montoro	35	5'50	40,50	
5	José Marcaut Gomez	10098	6'25	10,723	
6	José Mª Molt Almoñy	9648	6'38	10,286	
7	Fran.co Montoro Mengual	5762	7'22	64,84	
8	Vicente Montoro Frau	3087	7'22	38,09	
9	Antonio Molt Almoñy	27	7'22	34,22	
10	Rodrigo Marcaut Gelabert	32	6'70	38,70	
11	Fernando Marcaut Gelabert	45'23	6,95	52,18	
12	Miguel José Miguel Mengual	2285	4'16	33	10,931
13	Eldorado Frau Frau	29	6	35	
14	Pascual Marcaut Almoñy	3762	7'78	42,40	
15	Antonio Sala Bellestes	33	5'50	38,83	
16	Antonio Molt Frau	18874,9	40	19,514	
17	José Mª Molt Frau	9627	6'50	102,87	
18	Fran.co Frau Frau	11860	7'38	125,78	
19	Eugenio Frau Sanchez	2863	9'31	28,934	
20	Francisco Molt Almoñy	4853	8'47	56,00	
21	Vicente Miguel Mengual	2177	5'12	26,89	
22	Jaime Vives Mengual	5686	4'95	63,81	
23	Agustin Mas Bellestes	3997	4'45	44,42	
24	José Mª Marcaut Mengual	6490	6'95	71,85	
25	Alfonso Pellicer Mengual	5205	5'40	55,45	
26	Pascual Cortes Segui	2085	7'34	29,21	
27	Benardino Ribes Fenollosa	27	5'50	32,57	
28	Baltasar Pedro Montoro	26	4'45	30,45	

Acto seguido se acordó que se haga pública por los medios de costumbre de esta localidad, que se remita el correspondiente edicto al Boletin Oficial de la provincia para general conocimiento a los efectos de reclamaciones.

También se acordó que la Comisión Municipal permanente celebre sus sesiones ordinarias los domingos de cada semana.

Y no mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión firmando los señores concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico. Joaquin Marcaut

E. Frau

Miguel Pedro

José Mª Mas

S. S. Asistentes
D. Emilio Frau Garcó
" Joaquin Marcaut
" Miguel Pedro

Ordinaria 5 Enero 1930

En la Sala Capitular de Vall de Uixó a veinte de Enero de mil novecientos treinta: Reunidos los Señores de la Comisión municipal permanente de este municipio, cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Emilio Frau Garcó, que declaró abierta la sesión y presente el objeto del acto de la convocatoria fué aprobada. Dió cuenta de la correspondencia oficial y se acordó su cumplimiento.

Acto seguido por el Señor Presidente se dió cuenta de la Real Orden del Ministerio del Ejercito de fecha quince de Diciembre de 1929 (D. O. numero 281) en la que se ordena que todos los Ayuntamientos de España, vinculados a fijar el tipo del jornal regulador de un bracero en sus respectivos términos municipales.

Enterados dichos Señores y después de breve discusión por unanimidad se acuerda, fijar a trescientas cincuenta céntimos el tipo de jornal medio de un bracero en esta localidad, para los efectos legales y que copia de este acuerdo se remita dentro de la segunda quincena del presente mes, al Señor Presi-

dente de la Junta de clasificación y revisión de Alicante a los efectos de ganados.

Y sin mas asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los señores presentes al acto, de que yo, el Secretario, certifico.

Joaquín Marcet

El Juez

Miguel Rodríguez

Secretario

Ordinaria 12 Enero 1930

En la Sala Capitular de Vall de Ebo á doce de Enero de mil novecientos treinta, siendo las nueve previa convocatoria conforme, se reunieron los señores vocales de la Comisión Municipal permanente, que al margen se expresan, componentes de la totalidad de la misma, con objeto de examinar, discutir y aprobar por su parte el proyecto del Presupuesto Ordinario para el actual año 1930, formado por el Secretario de este Ayuntamiento, al que acompañó los documentos prevenidos en los Artículos 294, 296 del Estatuto municipal.

Siendo suficiente para adoptar válidamente acuerdos el número de los reunidos, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Leído el acta de la anterior fué encontrada conforme, y los señores presentes la aprobaron.

A continuación, yo el Secretario, de orden del Señor Presidente di lectura en alta voz al referido proyecto de presupuesto ordinario para el actual año 1930.

Terminada la lectura del referido proyecto ninguno de los señores vocales concurrentes al acto, hizo observaciones acerca de las consignaciones que figuran en el proyecto del presupuesto de que se trata.

Seguidamente, previa la venia de la presidencia, expuso el infrascrito Secretario á los fines procedentes en derecho, que las exacciones municipales establecidas en el Estatuto municipal, no dejado de ser utilizadas por los sujetos que se expresan.

Por falta de materia contributiva todos los que comprenden los derechos, tasas por prestación de servicios y algunos de los exigidos por aprovechamientos especiales.

En vista de todo lo cual, la presente Comisión, por encontrarlo ajustado á los preceptos del Estatuto municipal, á las necesidades de la población, aprueba el citado proyecto de presupuesto sin modificación alguna, dando fijados sus gastos é ingresos, en dieciocho mil ciento setenta y ocho pesetas 54 ctms. 18.178'54

Finalmente la Comisión, cumpliendo el precepto del artículo 295 del Estatuto municipal, acordó por unanimidad que dicho proyecto con los documentos que lo integran se exponga al público por plazo de ocho días previo anuncio en el Boletín Oficial de la provincia y por los medios de costumbre en la localidad, para que los contribuyentes ó entidades interesadas puedan formular las reclamaciones ó observaciones que estimen convenientes.

Con lo cual el Señor presidente

S. S. asistentes
D. Emilio Tran Garcó
" Joaquín Marcet
" Miguel Rodríguez

declaró terminada la sesión, y extendida leída y aprobada la presente acta, la firman todos los señores concurrentes, de su contenido que el Secretario, certifico.

E. Juan — Joaquín Marant

Miguel Llodrá — Juan Bta. Roig

Ordinaria 19 Enero

S. S. Asistentes
D. Emilio Fran Gasco
" Joaquín Marant Moll
" Miguel Llodrá Mengual

En la Sala Capitular de Vall de Ebo á diez y nueve Enero de mil novecientos treinta: Reunidos los Señores de la Comisión municipal permanente que forman la Entidad de la misma, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Emilio Fran Gasco, que declaró abierta la sesión principiando por la lectura del acta de la anterior que fué aprobada. Se dió cuenta de la correspondencia oficial y se acordó su cumplimiento.

Seguidamente por el Señor Alcalde se manifestó á los Señores reunidos que, por el Facultativo titular de este Ayuntamiento Don Juan Mª Rafales Pastor, se le ha hecho relamación de una letrina de utilidades que reunida malas palabras de solemnidad para que dispensen de asistencia médica gratuitamente, y que por su parte prestará á la Corporación á los Señores siguientes: Felipa Mengual Colafat, Concepción Mengual Mengual, Concepción Alemany Alemany, Frobián Colafat Orlema, José Antonio Mas

Alemany, José Alemany Moncho, Miguel Llodrá Mengual, Leandro Llodrá Mengual, Pablo Vicente Fran Olivar, Leandro Mengual Mengual, Pascual Llodrá Llopis, Antonio Colafat Fran, Salvador Fran Pastor, Francisco Martínez Campos

Y sin mas asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los Señores presentes lo que certifico.

E. Juan

Juan Bta. Roig

Ordinaria 26 Enero 1930.

Como Secretario, certifico: Que la sesión de esta fecha no se ha celebrado por haberse ocupado el Ayuntamiento, en la rectificación del alistamiento de los mozos del Reemplazo actual.

Y para que conste libro la presente que firmo con el visto bueno del Señor Alcalde, en Vall de Ebo á veintiseis de Enero de mil novecientos treinta

V.º B.º
El Alcalde
E. Juan

Juan Bta. Roig

Ordinaria 2 Febrero 1930

S. S. Asistentes
D. Emilio Fran
" Joaquín Marant
" Miguel Llodrá

En Vall de Ebo á dos de Febrero de mil novecientos treinta. Reunidos los Señores de la Comisión municipal permanente, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Emilio Fran Gasco, que declaró abierta la sesión y previa lectura del acta de la anterior fué aprobada. Se dió cuenta de la

correspondencia oficial, se acordó su cumplimiento.

Por el Señor Presidente se dió cuenta de la liquidación mensual para el mes de la fecha y por unanimidad fué aprobada.

Y levantó la sesión firmando los Señores presentes y conmigo de que certifico.

E. Juan — Miguel Llodra

Juan Mas

S.S. Asistentes
D. Emilio Francisco
" Joaquín Navarro Moll
" Miguel Llodra Muntaner

Ordinaria 9 Febrero

En la Sala Capitular de Valle Ebo á nueve de Febrero de mil novecientos treinta. Reunidos los Señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Emilio Francisco, que declaró abierta la sesión y precedió lectura del acta de la anterior fué aprobada. Se dió cuenta de la correspondencia oficial y se acordó su cumplimiento.

Y no habiendo asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los Señores presentes que saben de que certifico. Miguel Llodra

E. Juan

Juan Mas

S.S. Asistentes
D. Emilio Francisco
" Joaquín Navarro Moll
" Miguel Llodra Muntaner
" Pascual Moll Moll
" Rafael Rina Mas
" José Llodra Muntaner
" Vicente Franco Moll

Sesión Extraordinaria 25 Febrero 1930.

En la Sala Capitular de Valle Ebo á veinticinco de Febrero de mil novecientos treinta. Previa citación como costumbre se reunieron los Señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Emilio Francisco, que declaró abierta la sesión extraordinaria, manifestando que según les constaba por la convocatoria girada al efecto, el objeto de la misma era dar cumplimiento al Artículo primero del R. D. Ley referente á la Gobernación cuanto en el Boletín Oficial extraordinario correspondiente al día siguiente del actual, en lo que se dispone en el día de hoy tendrá en su fecha, finalizando su cometido, todos los Alcaldes, Tenientes de Alcaldes y Concejales de los Ayuntamientos de la Provincia.

Enterados dichos Señores de la Real Disposición y demás preceptos estatuidos en dicha Soberana Disposición y demás preceptos estatutarios, con esta fecha cesan de sus respectivos cargos todos los Concejales que al margen de la presente acta van anotados, retirándose de sus puestos todos los Concejales á excepción del Presidente que ha de dar cumplimiento á lo dispuesto en el artículo noveno de dicho Real Decreto, ó sea proceder á la proclamación de los nuevos Concejales que han de formar parte de este Ayuntamiento.

Y no habiendo objeto de otro asunto la convocatoria, se levantó la sesión extraordinaria, firman

dola los Señores Concejales de que
yo el Secretario, certifico.
E. Jerez

Joaquín Mora

Pascual Moll

Juan Mª Mari

Miguel Gloria

Vicente Grau

José Rafael Riera

S.S. Asistentes
D. Emilio Grau Garcó - Alcalde saliente.
Elegidos en 28 Febrero 1880
D. Miguel Gloria Monjual
" Evaristo Grau Sancho
" Pascual Moll Moll
" Pascual Monjuals Montoro
" Antonio Moll Grau
" Joaquín Grau Grau
" José Mª Moll Alemany
" José Vicente Moll Grau

Sesión extraordinaria de 26 de Febrero 1880.

En la Sala Capitular de Valencia Cabo á veintiseis de Febrero de mil novecientos treinta: siendo las doce horas del día de hoy, y en cumplimiento de lo prevenido en el Real Decreto del Ministerio de la Gobernación de fecha ayer del actual, se constituyeron en el Salón de sesiones, el Señor Alcalde saliente Don Emilio Grau Garcó, con objeto de recibir á los nuevos Concejales elegidos con fecha de ayer, con arreglo á los preceptos de dicho Real Decreto.

Acto seguido el Señor Alcalde saliente fué recibiendo cortesmente á los Señores Concejales elegidos, cuyos nombres se expresan al margen de la presente acta, para reemplazar á los Señores que cesaron de sus puestos el día de ayer.

Constituído el nuevo Ayuntamiento el Señor Alcalde saliente Don Emilio Grau Garcó, depositó sobre la mesa de la Presidencia el bastón de mando y demás insignias de su autoridad.

Seguidamente y según se halla dispuesto en el Real Decreto de referencia el Señor Alcalde Presente, indicó la Presidencia invitaba al Concejal de mayor edad D. Joaquín Grau Grau, de entre los recientemente elegidos.

Acto seguido se procedió de conformidad á lo dispuesto en el apartado segundo del Artículo decimo, de dicha Soberana disposición y á la elección de Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, á cuyo efecto los Señores Concejales fueron depositando uno á uno, llamados por orden en la urna preparada al efecto y una papeleta doblada.

Terminada la votación dicho Señor Presidente sacó de la urna las papletas una á una que el Secretario iba anotando, cuya votación ha dado el siguiente resultado: José Mª Moll Grau tres votos 3 — Para Alcalde Presidente

D. Pascual Moll Moll cinco votos 5.

Proclamado D. Pascual Moll Moll como tal Alcalde recibió de manos de la Presidencia, el bastón de mando y demás insignias de su autoridad.

Dando por terminado el acto acordando que mañana á las doce horas se constituirá el nuevo Ayuntamiento y se procederá á la elección de los Señores Alcaldes y Concejales Jueces. Sin protestas ni reclamaciones. Y se levantó la sesión firmando los Señores Presentes que saben de que certifico.

Pascual Moll — José Vicente Moll — Evaristo Grau

Miguel Gloria — Pascual Monjuals

Joaquín Grau

Antonio Moll

José Moll

S. S. Asistentes
D. Pascual Moll Moll
" Pascual Mengual Montaner
" Miguel Hedrá Mengual
" Evaristo Franco Sandro
" Joaquín Franco Franco
" José Moll Franco
" José Moll Olmos
" Antonio Moll Franco

Sesión extraordinaria del 7 Febrero.

En la Sala Capitular de Vall de Ebo á veintisiete de Febrero de mil novecientos treinta. Siendo la hora señalada en el acta de la sesión anterior que fué leida y aprobada, se reunieron los señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Pascual Moll Moll, que declaró abierta la sesión, con objeto de proceder á la designación de los Tenientes Alcaldes y Concejales jurados y demás cargos que con arreglo á la Ley han de proveerse, según se halla dispuesto en el Artículo once del Real Decreto del Ministerio de la Gobernación apartado primero, de fecha quince de los corrientes mes Febrero.

En su virtud se procedió á elegir el primer Teniente Alcalde, habiendo recaido el nombramiento á favor del Concejal D. Pascual Mengual Montaner.

Seguidamente se procedió en la misma forma á elegir el segundo Teniente Alcalde que resultó Don Miguel Hedrá Mengual.

Igualmente se procedió á determinar el orden con que los Señores Concejales jurados han de sustituir al Señor Alcalde en los casos legales, quedando designados en la forma siguiente.

D. Pascual Mengual Montaner
D. Miguel Hedrá Mengual
D. Evaristo Franco Sandro Concejales
D. José Moll Olmos id
D. Joaquín Franco Franco id
D. José Vte. Moll Franco id
D. Antonio Moll Franco id

S. S. Asistentes:
D. Pascual Moll Moll
" Pascual Mengual
" Miguel Hedrá

De conformidad á lo establecido en el vigente Estatuto municipal, el Ayuntamiento señaló los Domingos de cada semana, hora de las nueve para la celebración de sus sesiones ordinarias. Sin protesta ni reclamación alguna. Y siendo la sesión firmaron los Señores Concejales de que yo el Secretario certifico

Pascual Moll — Pascual Mengual
Miguel Hedrá — Evaristo Franco
Joaquín Franco — José Moll
José Moll — Antonio Moll
Juan Bta. Moll

Ordinaria 2 Marzo

En la Sala Capitular de Vall de Ebo á dos de Marzo de mil novecientos treinta. Reunidos los Señores de la Comisión municipal permanente bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Pascual Moll Moll, por dicho Señor se declaró abierta la sesión y previa lectura del acta de la anterior fué aprobada. Se dió cuenta de la correspondencia oficial y demás ordenes comunicadas

carácter general del Ayuntamiento por acordado su cumplimiento.

Dada cuenta de la distribución de fondos para el mes de la fecha practicada por el Alcalde y Tesorero y por unanimidad fué aprobada.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión firmando los señores presentes que forman la totalidad de la permanente de que yo, el Secretario, certifico.

Pascual Moll — Pascual Mengual

Miguel Llodrá — Secundino Moré

S. S. Asistentes
D. Pascual Moll Moll.
" Pascual Mengual Montaner
" Miguel Llodrá Mengual.

Ordinaria 9 Marzo

En la Sala Capitular de Valle de Ebro á nueve de Marzo de mil novecientos treinta: Reunidos los señores de la Comisión municipal permanente, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Pascual Moll Moll, que declaró abierta la sesión principiando por la lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Pasando á la orden del día se dió cuenta de los expedientes de quinta de primera clase de los mozos del Reemplazo actual número siete del alistamiento Pablo Mengual Mor, número nueve Eugenio Moll Mengual, así como los de Reemplazo de mil novecientos catorce nº 3 Miguel Llodrá Montaner y los pertenecientes del Reemplazo de mil novecientos catorce elegidos á reunir este año, y

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL VALLE DE EBRO

resultando que en dichos expedientes se han observado las formas y prescripciones legales, el Ayuntamiento por unanimidad acordó declarar á dichos mozos, soldados útiles para todo servicio que tienen solicitado pues ya de primera clase, como comprendidos en el artículo 167 del vigente Reglamento para la ejecución de la ley de Reclutamiento.

Y sin mas asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los señores de la Comisión de que yo el Secretario, certifico

Pascual Moll — Pascual Mengual

Miguel Llodrá — Secundino Moré

S. S. Asistentes
D. Pascual Moll Moll
" Pascual Mengual Montaner
" Miguel Llodrá Mengual.

Ordinaria 16 Marzo

En la Sala Capitular de Valle de Ebro á diez y seis de Marzo de mil novecientos treinta: Reunidos los señores de la Comisión municipal permanente bajo la presidencia del señor Alcalde Don Pascual Moll Moll, que declaró abierta la sesión principiando por la lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Acto seguido se dió cuenta de la correspondencia oficial y demás oficios comunicados de carácter general del Ayuntamiento y se acordó su cumplimiento.

Y no habiendo asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los señores de la Comisión certifico

Pascual Moll

Secundino Moré

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL VALLE DE EBRO

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

S. S. Asistentes
D. Pascual Moll Moll
" Pascual Mengual Montañana
" Miguel Llodrá Mengual

Ordinaria 23 Marzo

En la Sala Capitular de Valle de Ebo á veintitres de Marzo de mil novecientos treinta; Reunidos los Señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Pascual Moll Moll, por dicho Señor se declaró abierta la sesión, previa lectura del Acta de la Anterior fué aprobada: Acto seguido se dió cuenta de la Correspondencia oficial y se acordó su cumplimiento.

Y no habiendo asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los Señores de la Comisión y yo el Secretario certifico

Pascual Moll Pascual Mengual
Pascual Montañana
Miguel Llodrá

S. S. Asistentes
D. Pascual Moll Moll
" Pascual Mengual Montañana
" Miguel Llodrá Mengual

Ordinaria 30 Marzo

En Valle de Ebo á treinta de Marzo de mil novecientos treinta: Reunidos los Señores que componen la totalidad de la Comisión municipal permanente, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Pascual Moll Moll, que declaró abierta la sesión y previa lectura del acta de la anterior fué aprobada. Se dió cuenta de la correspondencia oficial y demás ordenes comunicadas de carácter general del Ayuntamiento y se acordó su cumplimiento.

Pasando á la orden del día se dió cuenta de la circular inserta en el Boletín Oficial de la provincia nº. 60 correspondiente al día trece del actual, del Señor Presidente de la Junta de Clasificación y Reemplazo de Alicante, en la que se ordena que la entrega de los documentos de quintos del Reemplazo actual se haga el día cinco de Abril por medio de Comisionado, y que se halla dispuesto en el artº. 177 del vigente Reglamento para la ejecución de la Ley de Reclutamiento.

Enterados dichos Señores, en discusión por unanimidad se acordó nombrar comisionado á Juan Bautista Marí Sendra, Secretario de este Ayuntamiento, para que haga entrega á la Junta de dicha Junta de todos los documentos que en dicha circular se ordena, á dicho Señor se le abonarán cincuenta pesetas por gastos de viaje del correspondiente Capítulo del presupuesto de gastos.

Y sin mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión firmando los Señores de la permanente, de que yo el Secretario, certifico.

Pascual Moll Pascual Mengual
Pascual Montañana
Miguel Llodrá

S. S. Asistentes
D. Pascual Moll Moll
" Pascual Mengual Moll
" Miguel Llodrá Mengual

Ordinaria 6 d. Abril

En la Sala Capitular de Valle de Ebo á seis de Abril de mil novecientos treinta: Reunidos los Señores de la Comisión municipal permanente bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Pascual Moll Moll, que declaró abierta la sesión y previa

Excma. Diputación Provincial

lectura del acta de la Anterior fué aprobada. Se dió cuenta de la correspondencia oficial y demás ordenes comunicadas de carácter general del Ayuntamiento, y se acordó su cumplimiento.

Dada cuenta de la circular del Sr. Presidente de la Junta de Clasificación y Revisión de Alicante inserta en el Boletín Oficial de la provincia número 68 correspondiente al día 14 de Marzo último, en la que ordena el cumplimiento de los Artículos 116 y 117 del vigente Reglamento para la ejecución de la ley de Reemplazos del Ejército, cuyo juicio de excepciones de los mozos del Reemplazo actual será el día diez del mes actual.

Enterados dichos Señores por unanimidad se acuerda nombrar Comisionado á Juan Bautista Marí Sedra, Secretario de este Ayuntamiento, para que acompañe á los mozos del actual Reemplazo sujetos á revisar ante la Comisión ó Junta de Clasificación, á dicho Señor se le abonarán cincuenta pesetas por gastos de viaje.

Y sin mas asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los Señores presentes de que certifico.

Pascual Moll — Pascual Mengual

Miguel Clará — Juan B.ta Marí

S.S. Asistentes
Don Pascual Moll Moll
" Pascual Mengual Martínez
" Miguel Clará Mengual

Ordinaria 13 Abril

En la Sala Capitular de Valencia Elva á trece de Abril de mil novecientos treinta. Reunidos los Señores componentes de la Comisión Municipal permanente bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Pascual Moll Moll, por dicho Señor se declaró abierta la sesión principiando por la lectura del acta de la anterior fué aprobada. Se dió cuenta de la correspondencia oficial y demás ordenes comunicadas de carácter general del Ayuntamiento, y se acordó su cumplimiento.

Pasando á la orden del día se dió lectura á la circular inserta en el Boletín Oficial de la provincia número 69 correspondiente al día catorce de Marzo último del Señor Presidente de la Junta de Clasificación y Revisión de la provincia de Alicante en la cual ordena la revisión de los expedientes de prórroga de primera clase de los mozos de los Reemplazos de 1926 y 1928. á cuyo efecto se señala el día trece del presente mes de Mayo.

Enterados dichos Señores se acuerda nombrar Comisionado á Juan Bautista Marí Sedra, para que, previsto de los documentos necesarios acompañe á los mozos sujetos á revisión, á dicho Señor se le abonarán cincuenta pesetas por gastos de viaje.

Y sin mas asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los Señores de la Junta de que certifico

Pascual Moll — Pascual Mengual

Miguel Clará — Juan B.ta Marí

Excma. Diputación Provincial

S.S. Asistentes
D. Pascual Moll Moll
" Pascual Mengual
" Miguel Gladrá

Ordinaria 20 Abril

En la Sala Capitular de Valle de Ebo á veinte de Abril de mil novecientos Treinta. Reunidos los Señores de la Comisión municipal permanente bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Pascual Moll Moll, por dicho Señor se declaró abierta la sesión y previa lectura del acta de la anterior fué aprobada. Se dió cuenta de la correspondencia oficial y se acordó su cumplimiento.

Y no habiendo asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los Señores presentes de que certifico

Pascual Moll Pascual Mengual

Miguel Gladrá

Juan Mª Alcaraz

S.S. Asistentes
D. Pascual Moll Moll
" Pascual Mengual Montañes
" Miguel Gladrá Mengual.

Ordinaria 27 Abril

En la Sala Capitular de Valle de Ebo á veintisiete de Abril de mil novecientos treinta. Reunidos los Señores de la Comisión municipal permanente bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Pascual Moll Moll, que declaró abierta la sesión y con lectura del acta de la anterior fué aprobada. Se dió cuenta de la correspondencia oficial demás ordenes comunicadas de carácter general del Ayuntamiento y se acordó su cumplimiento. = Y no habiendo asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los Señores presentes certifico

Pascual Moll Pascual Mengual

Juan Mª Alcaraz

Sr. Asistentes
D. Pascual Moll Moll
" Pascual Mengual Montañes
" Miguel Gladrá Mengual

Ordinaria 4 Mayo

En la Sala Capitular de Valle de Ebo á cuatro de Mayo de mil novecientos Treinta. Reunidos los Señores del Ayuntamiento cuyos nombres al mar gen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Pascual Moll Moll, por dicho Señor se declaró abierta la sesión principiando por la lectura del acta de la anterior que fué aprobada. Se dió cuenta de la correspondencia oficial que se acordó su cumplimiento.

Pasando á la orden del día por el Sr. Alcalde se dió cuenta de la distribución mensual de fondos que hecha por el Alcalde y Secretario para el mes de la fecha y por unanimidad fué aprobada.

Y no teniendo asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los Señores de la Junta de que yo el Secretario certifico

Pascual Moll Pascual Mengual

Miguel Gladrá Juan Mª Alcaraz

S.S. Asistentes
D. Pascual Moll Moll
" Pascual Mengual Montañes
" Miguel Gladrá Mengual.

Ordinaria 11 Mayo

En la Sala Capitular de Valle de Ebo á once de Mayo de mil novecientos Treinta: Reunidos los Señores de la Junta municipal permanente bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Pascual Moll Moll, que declaró abierta la sesión, principiando por la lectura del acta de la anterior que fué aprobada. Se dió cuenta de la correspondencia oficial y demás ordenes de carácter general del Ayuntamiento y se acordó su cumplimiento.

Y no habiendo asuntos de

Excma. Diputación Provincial

que trata, se levantó la sesión firmando los Señores de la Junta de que yo, el Secretario certifico

Pascual Moll Pascual Mengual
Miguel Moyá Fran.co Mas

Ordinaria 18 Mayo.

S.S. Asistentes
D. Pascual Moll Moll
" Pascual Mengual Moll
" Miguel Madrid Mengual.

En la Sala Capitular de Vall de Ebo á diez y ocho de Mayo de mil novecientos treinta: Reunidos los Señores de la Junta municipal permanente que constituyen la totalidad de la misma bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Pascual Moll Moll, por dicho Señor se declaró abierta la sesión ordinaria, principiando por la lectura del acta de la anterior que fué aprobada. Se dió cuenta de la correspondencia oficial, demás orden comunicadas á esta Alcaldía de carácter general del Ayuntamiento, se acordó su cumplimiento.

Pasando á la orden del día por el Señor presidente se dió cuenta de una comunicación recibida á esta Alcaldía, del Señor Facultativo Titular é Inspector municipal de Sanidad de este pueblo Don José María Valdés Pastor, el cual como saben los Señores presentes venía desempeñando esta plaza, en carácter de interino, y en dicha comunicación manifiesta, que le es imposible seguir desempeñando esta referida plaza por serle indispensable fijar su residencia en Valencia para seguir sus estudios de Doctorado, por consiguiente presenta su dimisión en carácter irrevocable: Que le consta por haber tenido conversación con el Facultativo Don José María Valdés, que desea fijar su residencia en este pueblo, seguir desempeñando esta plaza en la misma forma y condiciones que venía desempeñando su compañero Sr. Valdés.

Enterados de los Señores de la Junta de lo expuesto por el Señor Presidente, después de una breve discusión por unanimidad se acordó:

Admitir la dimisión que ha presentado el Medico Don José María Valdés Pastor, y nombrar en su legal á Don José Nicasio Valdés, con el sueldo que figura en el Presupuesto. Y que se publique la vacante dentro del ferviente legal.

Y sin mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión firmando los Señores presentes que saben, de que yo el Secretario certifico

Pascual Moll Pascual Mengual
Miguel Moyá Fran.co Mas

Ordinaria 25 Mayo

S.S. Asistentes
D. Pascual Moll Moll
Pascual Mengual Montañés
" Miguel Madrid Mengual

En la Sala Capitular de Vall de Ebo á veinticinco de Mayo de mil novecientos treinta: Reunidos los Señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Pascual Moll Moll, por dicho se declaró abierta la sesión principiando por la lectura del acta de la anterior que fué aprobada. Se dió cuenta de la correspondencia oficial, se acordó su cumplimiento. Y no teniendo asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman de que certifico.

Pascual Moll Pascual Mengual
Fran.co Mas

Excma. Diputación Provincial

S.S. Asistentes
D. Pascual Moll Moll
" Pascual Mengual Montañés
" Miguel Hodrá Mengual

Ordinaria 1º de Junio

En la Sala Capitular de Valle de Ebo á primero de Junio de mil novecientos treinta. Reunidos los Señores de la Comisión municipal permanente bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Pascual Moll Moll, que declaró abierta la sesión principiando por la lectura del acta de la anterior que fué aprobada. Se dió cuenta de la correspondencia oficial, se acordó su cumplimiento.

Pasando á la orden del día por el Sr. presidente se dió cuenta de la distribución de fondos que se tiene de satisfacer durante el mes de la fecha, y por unanimidad fué aprobada.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión firmando los Señores de la Junta de que yo, el Secretario, certifico.

Pascual Moll Pascual Mengual

Miguel Hodrá Francisco Mari

Ordinaria 8 Junio

S.S. Asistentes
D. Pascual Moll Moll
" Pascual Mengual Montañés
" Miguel Hodrá Mengual

En la Sala Capitular de Valle de Ebo á ocho de Junio de mil novecientos treinta. Reunidos los Señores de la Comisión municipal permanente bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Pascual Moll Moll, que declaró abierta la sesión principiando por la lectura del acta de la anterior fué aprobada. Se dió cuenta de la correspondencia oficial y se acordó su cumplimiento.

Y no habiendo asuntos de que tratar por el Señor Presidente se levantó la sesión firmando los Señores presentes de que yo, el Secretario, certifico.

Pascual Moll Pascual Mengual

Miguel Hodrá Francisco Mari

S.S. Asistentes.
D. Pascual Moll Moll
" Pascual Mengual Montañés
" Miguel Hodrá Mengual

Ordinaria 15 de Junio

En la Sala Capitular de Valle de Ebo á quince de Junio de mil novecientos treinta. Reunidos los Señores de la Comisión municipal permanente bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Pascual Moll Moll, que declaró abierta la sesión ordinaria, principiando por la lectura del acta de la anterior fué aprobada.

Y no habiendo asuntos de que tratar, se levantó la sesión firmando los Señores presentes que saben de que yo el Secretario, certifico.

Pascual Moll Pascual Mengual

Francisco Mari

S.S. Asistentes.
D. Pascual Moll Moll.
" Pascual Mengual Montañés
" Miguel Hodrá Mengual.

Ordinaria 22 de Junio

En la Sala Capitular de Valle de Ebo á veintidos de Junio de mil novecientos treinta. Reunidos los Señores de la Comisión municipal permanente bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Pascual Moll Moll, que declaró abierta la sesión principiando por la lectura del acta de la anterior que fué aprobada. Se dió cuenta de la correspondencia oficial y se acordó su cumplimiento.

Acto seguido por el Sr. Presidente se manifestó

Excma. Diputación Provincial

á los señores reunidos que por el correo de ayer se había recibido una certificación del Sr. Ingeniero de Vías y obras de esta provincia de Alicante de fecha veinte del actual relativa á las obras ejecutadas por este Ayuntamiento en el Camino Vecinal en continuación de este pueblo á la Carretera de Pego á Benidorm, cuyo importe total asciende á la suma de treinta y siete mil quinientas diez y nueve pesetas, inclusiva el último; que en el Banco de Crédito Local de España existe un saldo á favor de este Ayuntamiento, procedente del empréstito que tiene concertado de treinta y nueve mil pesetas, que importa la suma de once mil seiscientas treinta y cinco pesetas sesenta y ocho céntimos, según la cuenta cerrada en treinta y uno de Diciembre último; que para poder hacer frente á los gastos ocasionados en la expropiación de los terrenos ocupados en dicho Camino, y que le pertenecen á este pueblo, pues es de parecer, que el Banco de Crédito, remita el saldo que existe á favor de este Ayunt.to en la Sucursal del Banco Español de Pego.

Enterados los señores del Ayuntamiento de lo expuesto por la presidencia, por unanimidad se acuerda: Primero. Aprobar la certificación del Sr. Ingeniero de Vías y obras de esta provincia que en original se remita al Sr. Director Gerente del Banco de Crédito Local de España, con el fin de que esta entidad abone á este Ayuntamiento el saldo que resulte á su favor para poder abonar los terrenos ocupados á los propietarios que se han ocupado en la construcción del Camino en este término: Segundo, Autorizar al Sr. Alcalde y Secretario de este Ayuntamiento para que practican dicha cantidad, puedan hacer la correspondiente distribución de fondos.

y Tercero: Por copia de este acuerdo se remita al Sr. Director Gerente del Banco de Crédito Local para que surta sus efectos.

Seguidamente se levantó la sesión firmando los señores asistentes de que yo, el Secretario, certifico.

Pascual Mall Pascual Mengual

Secretario.

Miguel Godía

Ordinaria 28 de Junio

D. Pascual Moll Moll
" Pascual Mengual Mackert
" Miguel Godía Mengual

En la Sala Capitular de Vall de Ebo á veintiocho de junio de mil novecientos treinta; Reunidos los Señores de la Comisión municipal permanente bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Pascual Moll Moll que declaró abierta la sesión, se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada. Se dió cuenta de la correspondencia oficial y se acordó su cumplimiento.

Acto seguido que el Señor Presidente se manifestó á los señores reunidos que según les consta la plaza de facultativo titular y Inspector municipal de Sanidad de este pueblo se halla desempeñado por el Medico Don Francisco Valls, en concepto interino, y que según le ha manifestado dicho Sr. Medico tiene que ausentarse por todo el primero mes de Julio á un cursillo que se celebrará en Valencia para poder obtener el título de Inspector municipal de Sanidad, por consiguiente le es imposible continuar desempeñando esta plaza de Medico.

Enterados dichos Señores por una

unidad se acuerda dirigirse al Señor Alcalde Presidente para que haga las oportunas gestiones para encontrar otro Médico que le sustituya, por esta plaza vacante, que se anuncia en el Boletín Oficial de la Provincia.

Y se levantó la sesión firmando los Señores de la Comisión de que certifico.

Pascual Moll Pascual Mengual
Fran.co Alcaraz

Ordinaria 6 Julio

D. Pascual Moll Moll
" Pascual Mengual Martínez
" Miguel Pedro Mengual

En la Sala Capitular de Valencia Edificio a seis de Julio de mil novecientos treinta. Reunidos los Señores de la Comisión municipal permanente bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Pascual Moll Moll, que declaró abierta la sesión ordinaria principiando por la lectura del acta de la anterior que fué aprobada. Dió cuenta de la correspondencia oficial que acordó su cumplimiento.

Y no habiendo asuntos de interés de que tratar se levantó la sesión firmando los Señores presentes que saben de que doy el Secretario certifico.

Pascual Moll Pascual Mengual
Fran.co Alcaraz

Ordinaria 13 Julio

D. Pascual Moll Moll
" Pascual Mengual Martínez
" Miguel Pedro Mengual

En la Sala Capitular de Valencia Edificio a trece de Julio de mil novecientos treinta. Reunidos los Señores de la Comisión municipal permanente bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Pascual Moll Moll, que declaró abierta la sesión, después de leída el acta de la anterior fué aprobada. Dió cuenta de la correspondencia oficial y se acordó su cumplimiento.

Y no habiendo asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los Señores presentes que saben de que certifico.

Pascual Moll Pascual Mengual
Fran.co Alcaraz

Ordinaria 20 Julio

D. Pascual Moll Moll
" Pascual Mengual Martínez
" Miguel Pedro Mengual

En la Sala Capitular de Valencia Edificio a veinte de Julio de mil novecientos treinta. Reunidos los Señores de la Comisión municipal permanente bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Pascual Moll Moll, que declaró abierta la sesión después de leída el acta de la anterior fué aprobada. Dió cuenta de la correspondencia oficial que acordó su cumplimiento.

Y no habiendo asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los Señores de la Comisión municipal permanente de que yo el Secretario certifico.

Pascual Moll Pascual Mengual
Fran.co Alcaraz

Ordinaria 27 Julio

D. Pascual Moll Moll
" Pascual Mengual Martínez
" Miguel Pedro Mengual

En la Sala Capitular de Valencia Edificio a veintisiete de Julio de mil novecientos treinta. Reunidos los Señores de la Comisión municipal permanente bajo la presidencia del Sr. Al-

Excma. Diputación Provincial

calle Don Pascual Molt Molt, que declaró abierta la sesión y después de leída el acta de la anterior fue aprobada. Se dió cuenta de la correspondencia oficial y demás orden comunicada, de trascendencia del Ayuntamiento y se acordó su cumplimiento.

Acto seguido por el Señor Presidente se dió cuenta de la distribución mensual de fondos practicada por el Alcalde y Secretario para el mes de la fecha, y por unanimidad fue aprobada.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los señores presentes de que certifico.

Pascual Molt

Pascual Mengual

Secretario Mayor

S.S. Asistentes
D. Pascual Molt Molt
" Pascual Mengual Montañés
" Miguel Hladrá Mengual.

Ordinaria 3 Agosto

En la Sala Capitular de Valle de Ebro á tres de Agosto de mil novecientos treinta. Reunidos los señores de la Comisión municipal permanente cuyos nombres al margen se expresan bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Pascual Molt Molt, que declaró abierta la sesión principiando por la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Acto seguido por el señor presidente se manifestó que según ya saben los señores concurren la plaza de Medico Titular e Inspector municipal de Sanidad, se halla sin proveer por falta de aspirantes á la misma, que el señor Medico de Adrubia Don José Nova Paguet, tiene varios familiares igualados

S.S. Asistentes
D. Pascual Molt Molt
" Pascual Mengual Montañés
" Miguel Hladrá Mengual

á este pueblo, con el fin de que no queden desatendidos los servicios municipales, procede darle la titular en carácter interino, con el sueldo que figura en el presupuesto interino se provea en propiedad.

Estando de acuerdo los señores asistentes se acuerda nombrar Medico Titular e Inspector municipal de Sanidad á Don José Nova Paguet, que vive en Adrubia y con el sueldo anual que figura en el presupuesto y que en su tramitación se le haga saber el nombramiento por medio de comunicación.

Y sin mas asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los señores presentes que certifico.

Pascual Molt

Pascual Mengual

Secretario Mayor

Ordinaria 10 Agosto

En la Sala Capitular de Valle de Ebro á diez de Agosto de mil novecientos treinta. Reunidos los señores de la Comisión municipal permanente cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Pascual Molt Molt, que declaró abierta la sesión principiando por la lectura del acta de la anterior que fue aprobada. Se dió cuenta de la correspondencia oficial y se acordó su cumplimiento.

Seguidamente por el Sr. Presidente se dió cuenta de que el Concejal de este Ayuntamiento Don Pascual Mengual Montañés, tiene realizado un viaje á la Ciudad de Alcoy para el ingreso en Caja de los mozos del actual Reemplazo y á dos Señores se les han de entregar treinta pesetas para

por lo de cargo. Enterados los Señores de la Comisión se acuerda el abono de Veinte pesetas al Conserje Don Pascual Mengual del correspondiente capítulo del presupuesto de gastos.

Y sin mas asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los Señores presentes de que yo el Secretario certifico

Pascual Mengual

Juan Mª Mas

S. S. Asistentes
D. Pascual Moll Moll
" Pascual Mengual Montaner
" Miguel Pedro Mengual

Ordinaria 17 Agosto

En la Sala Capitular de Vall de Ebo á diecisiete de Agosto de mil novecientos Treinta: Reunidos los Señores de la Comisión municipal permanente cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Pascual Moll Moll, que declaró abierta la sesión principiando por la lectura del acta de la anterior que fué aprobada. Se dió cuenta de la correspondencia oficial

Y no habiendo asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los Señores de la Comisión de que certifico.

Pascual Moll

Pascual Mengual

Juan Mª Mas

S. S. Asistentes
D. Pascual Moll Moll
" Pascual Mengual Montaner
" Miguel Pedro Mengual

Ordinaria 24 Agosto

En la Sala Capitular de Vall de Ebo á veinte y cuatro de Agosto de mil novecientos Treinta: Reunidos los Señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Pascual Moll Moll que declaró abierta la sesión principiando por la lectura del acta de la anterior que fué aprobada. Se dió cuenta de la correspondencia oficial y se acordó su cumplimiento.

Y no habiendo asuntos de interés de que tratar se levantó la sesión firmando los Señores de la Comisión. Certifico

Pascual Moll

Pascual Mengual

Juan Mª Mas

S. S. Asistentes
D. Pascual Moll Moll
" Pascual Mengual Montaner
" Miguel Pedro Mengual

Ordinaria 31 Agosto

En la Sala Capitular de Vall de Ebo á treinta y uno de Agosto de mil novecientos Treinta: Reunidos los Señores de la Comisión municipal permanente bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Pascual Moll Moll, que declaró abierta la sesión principiando por la lectura del acta de la anterior que fué aprobada. Se dió cuenta de la correspondencia oficial y demás ordenes comunicadas de carácter general del Ayuntamiento y se acordó su cumplimiento.

Se da cuenta de la distribución mensual de fondos para el mes de la forma practicada por el Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, y por conformidad fué aprobada.

Y sin mas asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los Señores de la Comisión de que yo el Secretario certifico

Pascual Moll

Pascual Mengual

Juan Mª Mas

Excma. Diputación Provincial Alicante

S.S. Asistentes
D. Pascual Moll Moll
" Pascual Mengual Montañes
" Miguel Llodrá Mengual.

Ordinaria 7º Septiembre

En Vall de Ebo á siete de Septiembre de mil novecientos treinta: Reunidos los Señores de la Junta municipal permanente, cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Pascual Moll Moll, que declaró abierta la sesión principiando por la lectura del acta de la anterior fué aprobada. Se dió cuenta de la correspondencia oficial y se acordó su cumplimiento.

Y no habiendo asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los Señores componentes de la Comisión, de que yo, el Secretario certifico

Pascual Moll Pascual Mengual

Juan Mª Alari

S.S. Asistentes
D. Pascual Moll Moll
" Pascual Mengual Montañes
" Miguel Llodrá Mengual.

Ordinaria 14 de Septiembre

En la Sala Capitular de Vall de Ebo á catorce de Septiembre de mil novecientos treinta: Reunidos los Señores componentes de la Junta municipal permanente bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Pascual Moll Moll, que declaró abierta la sesión manifestando no tener ningún asunto de interés de que tratar, levantó la sesión firmando los Señores componentes de la Comisión municipal permanente, de que yo, el Secretario certifico

Pascual Moll Pascual Mengual

Juan Mª Alari

S.S. Asistentes
D. Pascual Moll Moll
" Pascual Mengual Montañes
" Miguel Llodrá Mengual

Ordinaria 21 Septiembre

En la Sala Capitular de Vall de Ebo á veintiuno de Septiembre de mil novecientos treinta: Reunidos los Señores de la Comisión municipal permanente, cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Pascual Moll Moll, que declaró abierta la sesión principiando por la lectura del acta de la anterior que fué aprobada. Se dió cuenta de la correspondencia oficial y se acordó su cumplimiento.

Y no habiendo asuntos de interés de que tratar por el Sr. Presidente se levantó la sesión firmando los Señores presentes de que, yo, el Secretario certifico.

Pascual Moll Pascual Mengual

Juan Mª Alari

S.S. Asistentes
D. Pascual Moll Moll
" Pascual Mengual Montañes
" Miguel Llodrá Mengual.

Ordinaria 28 Septiembre

En la Sala Capitular de Vall de Ebo á veintiocho de Septiembre de mil novecientos treinta. Reunidos los Señores de la Comisión municipal permanente, cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Pascual Moll Moll, por dicho Señor se declaró abierta la sesión principiando por la lectura del acta de la anterior que fué aprobada. Se dió cuenta de la correspondencia oficial y se acordó su cumplimiento.

Y no habiendo asuntos de que tratar levantó la sesión firmando los Señores, certifico.

Pascual Moll Pascual Mengual

Juan Mª Alari

Excma. Diputación Provincial Alicante

S.S. Asistentes
D. Pascual Moll Moll
„ Pascual Mengual Montaner
„ Miguel Pladró Mengual.

Ordinaria 5 Octubre

En la Sala Capitular de Vall de Ebo á cinco de Octubre de mil novecientos treinta: Reunidos los Señores de la Comisión municipal permanente bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Pascual Moll Moll, que declaró abierta la sesión principiada por la lectura del acta de la anterior fué aprobada. Se dió cuenta de la correspondencia oficial y se acordó su cumplimiento.

Dada cuenta del estado ruinoso en que se encuentra el salón de la casa Ayuntamiento y que en muy poco coste podrían arreglarse el piso bajo y la puerta de la calle y resultando que en el presupuesto ordinario no existe consignación suficiente para poder llevar á efecto dichas obras, ni poder la presidencia pedir ninguna la cantidad consignada del Capítulo de imprevistos, toda vez que los gastos que se pueden ocasionar en los mismos no llegan á dos cientos pesetas.

Enterados dichos Señores, por unanimidad se acuerda que se lleven á efecto las obras de reparación de la Sala Capitular cuyo presupuesto es de ciento ochenta pesetas y el resto que se abone del Capítulo de imprevistos.

Y sin mas asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los Señores presentes de que yo el Secretario, certifico

Pascual Moll Pascual Mengual

Juan Bta. Ripoll

S.S. Asistentes
D. Pascual Moll Moll
„ Pascual Mengual Montaner
„ Miguel Pladró Mengual

Ordinaria 12 Octubre

En la Sala Capitular de Vall de Ebo á doce de Octubre de mil novecientos treinta: Reunidos los Señores de la Comisión municipal permanente bajo la presidencia del Señor Alcalde don Pascual Moll Moll, por dicho Señor se declaró abierta la sesión principiada por la lectura del acta de la anterior que fué aprobada. Se dió cuenta de la correspondencia oficial y demás órdenes comunicadas de carácter general del Ayuntamiento y se acordó su cumplimiento.

Y sin mas asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los Señores presentes de que yo certifico

Pascual Moll Pascual Mengual

Juan Bta. Ripoll

S.S. Asistentes
D. Pascual Moll Moll
„ Pascual Mengual Montaner
„ Miguel Pladró Mengual

Ordinaria 19 Octubre

En la Sala Capitular de Vall de Ebo á diecinueve de Octubre de mil novecientos treinta: Reunidos los Señores de la Comisión municipal permanente cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde don Pascual Moll Moll, que declaró abierta la sesión principiando por la lectura del acta de la anterior que fué aprobada. Se dió cuenta de la correspondencia oficial que acordó su cumplimiento.

Y no habiendo asuntos de estima de que tratar se levantó la sesión firmando los Señores presentes de que certifico

Pascual Moll Pascual Mengual

Juan Bta. Ripoll

Excma. Diputación Provincial Alicante

S.S. Asistentes
D. Pascual Mole Mole
" Pascual Miguel Montoro
" Miguel Pedro Miguel

Ordinaria 26 Octubre 1880

En la Sala Capitular de Vera y Pleno á veintiseis de Octubre de mil novecientos Treinta: Reunidos los Señores de la Comisión municipal permanente bajo la presidencia del Señor Alcalde don Pascual Mole Mole, que declaró abierta la sesión principiando por la lectura del acta de la anterior que fué aprobada. Dió cuenta de la correspondencia oficial y demás ordenes comunicadas de Carácter general del Ayuntamiento y se acordó su cumplimiento.

Dada cuenta de la sesión celebrada por la Junta local de primera enseñanza el día veintitrés del actual con motivo de la visita girada á las escuelas nacionales de esta localidad por el Sr. Inspector de la Zona Don José Senent Martín, el cual puesto en uso de la palabra manifestó: Que acompañado del Sr. Alcalde, Cura Párroco, y algunos Señores Concejales, había visitado en la mañana de dicho día veintitrés, las dos escuelas nacionales niños y niñas dirigidas respectivamente por los Señores Maestros propietarios D. José R. Riera Mas y Dª. Emilia Sellés Ripoll. El Sr. Inspector expuso ante la Junta la impresión penosísima que le ha causado el estado deficientísimo de los locales escolares que constituyen una excepción bochornosa dentro del conjunto de edificios escolares de la provincia. Los locales escolares no son estrechos para el contingente escolar de esta población, sino que por su falta de luz, ventilación y otras condiciones reglamentarias, constituyen un entorpecimiento para la buena marcha de la enseñanza, un atentado para la higiene de los alumnos. La escuela de niños tiene escasamente veinte metros cuadrados con una altura de dos y medio metros y está ilegalmente establecida en el vestíbulo de la casa del Sr. Maestro, advirtiendo que esta vivienda no tiene las condiciones de aptitud y decoro que marca la Ley. La escuela de niñas ocupa un primer piso contiguo á la Casa del Maestro, tiene una superficie de treinta metros cuadrados, dos ventanas bajas y pequeñas, y un techo viejo á teja vana con agujeros y goteras, todo lo cual constituye un evidente peligro para la salud de los niños. Por todo lo dicho la Inspección velando por el decoro de la escuela Nacional y por la higiene y seguridad de los escolares su delegado ha acordado la urgentísima necesidad de acordar la revocación de los locales escolares, bien entendido que de no proveer á la brevedad posible á nueva situación de las clases quedarán declaradas definitivamente las actuales locales escolares á fines del corriente año.

En dicha acta se hizo constar por el Sr. Inspector existente los ordenamientos reglamentarios de la vivienda del Sr. Maestro y que ocupa dicho Señor Maestro tiene el Ayuntamiento la obligación de facilitarle otra casa habitación que reuna las condiciones exigidas por la Ley ó bien consignando otra casa habitación ó compensando en el presupuesto para el próximo año económico la cantidad que corresponda en virtud

al Sr. Maestro en concepto de indemnización por cada cédula según dispone la vigente legislación.

Vistas las anteriores manifestaciones el Sr. Alcalde manifestó que las estimaba muy oportunas y que por su parte daría cuenta á la próxima sesión municipal que se celebre de la presente acta, para que en unión de las urgentes necesidades de instalar decentemente las escuelas, se tomen por el Municipio aquellas medidas necesarias para que las escuelas de esta población tengan el decoro y las condiciones exigidas por la ley.

Enterados los Señores de la Junta local permanente por unanimidad se acordó, que se convoque á sesión extraordinaria al Ayuntamiento pleno á fin de que, después de enterados de lo expuesto por el Señor Inspector de la Zona, se acuerde lo procedente para dejar los locales escuelas cuidados y niños en mejores condiciones que actualmente se encuentran.

Y se levantó la sesión firmando los Señores presentes al acto de que yo, el Secretario, certifico

Pascual M. del Pascual Mengual

Juan Mª Aloy

Extraordinaria 1º de Noviembre

S. C. Asistentes
D. Pascual Molé Molé
Pascual Mengual Montaner
Miguel Hedra Mengual.

En la Sala Capitular de Vacarisses á primero de Noviembre de mil novecientos treinta: Previa la oportuna convocatoria se reunieron los Señores de la Comisión municipal permanente bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Pascual Molé Molé, por dicho Señor se declaró abierta la sesión principiando por la lectura del acta de la anterior que fué aprobada. Dióse cuenta de la correspondencia oficial y se acordó su cumplimiento.

Acto seguido por el Señor Alcalde se manifestó á los Señores reunidos, que, como ya les constaba por la convocatoria girada al efecto, se citó de la reunión en el deber de cumplimiento á lo dispuesto en el Real Decreto de diez de Octubre último sobre formación de las listas de contribuyentes para fundar con arreglo á la ley de 8 de Julio de 1877, dando el resultado siguiente:

Señores del Ayuntamiento
D. Pascual Molé Molé
" Pascual Mengual Montaner
" Miguel Hedra Mengual
" José Mª Molé Alemany
" Joaquín Font Font
" Eduardo Font Sardo
" José Mª Molé Font
" Antonio Molé Font

Mayores Contribuyentes
D. Juan B. Montaner Mengual
" Felipe Font Verdaguer
" Luis Molé Alemany
" Rafael Montaner Revollo
" Federico Marcant Mengual
" Pascual Mengual Pinós

Excma. Diputación Provincial

D. Apolinar Mas Ballester
" José Lladó Montaner
" Miguel Juan Mengual Mengual
" Alfonso Pellicer Mengual
" Antonio Moll Alemany
" Vicente Montaner Jover
" José M. Moll Ferrer
" José M. Jover Jover
" José M. Jover Moll
" Juan Jover Morant
" Vicente Juan Mengual
" Nicolás Morant Gilabert
" Emilio Jover Jaco
" Antonio Mas Ballester
" Antonio Sala Ballester
" Francisco Mengual Montaner
" Pascual Morant Alemany
" José Morant Juan
" José Mª Morant Mengual
" Joaquín Morant Moll
" Juan Mª Pelen Jover
" Bautista Lladó Montaner
" Francisco Moll Alemany
" Joaquín Lladó Mas
" Bernardino Pelen Jaume
" Pascual Lladó Montaner

Dando por terminados la presente sesión acordando se haga publicidad por los medios de costumbre de esta localidad y un ejemplar de las mismas se remita al Mº Ilº Gobernador Civil de la provincia para su inserción en el Boletín Oficial, lo mandó y firman los señores de la Comisión de que certifico.

Pascual Moll Pascual Mengual
Juan Mª Alemany

S. S. Asistentes
D. Pascual Moll Moll
" Pascual Mengual Montaner
" Miguel Lladó Mengual

Ordinaria 9 Noviembre

En la Sala Capitular de Vall de Ebo a nueve de Noviembre de mil novecientos treinta. Reunidos los señores de la Comisión municipal permanente bajo la presidencia del señor Alcalde don Pascual Moll Moll, que declaró abierta la sesión principiando por la lectura del acta de la anterior que fue aprobada. Se dió cuenta de la correspondencia oficial y demás órdenes comunicadas de carácter general del Departamento y se acordó su cumplimiento.

Y no habiendo asuntos de que tratar, se levantó la sesión firmando los señores de la Comisión de que yo, el Secretario, certifico.

Pascual Moll Pascual Mengual
Juan Mª Alemany

S. S. Asistentes
D. Pascual Moll Moll
" Pascual Mengual Montaner
" Miguel Lladó Mengual

Ordinaria 16 Noviembre

En la Sala Capitular de Vall de Ebo a diez y seis de Noviembre de mil novecientos treinta. Reunidos los señores de la Comisión municipal permanente bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Pascual Moll Moll, que declaró abierta la sesión principiando por la lectura del acta de la anterior que fue aprobada. Se dió cuenta de la correspondencia oficial y se acordó su cumplimiento.

Dada cuenta del Real Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros sobre el Boletín Oficial extraordinario de la provincia correspondiente al día uno del actual para llenar el efectivo del Tesoro general de Propios y según dispone el artículo 1º de la Instrucción hace de quedar constituídas las juntas municipales del tercio

cuanto de los acuerdos de su publicación en el Boletín Oficial, cuyos nombramientos sean de recaer en las siguientes Autoridades:

Alcalde Presidente del Ayuntamiento
El Presidente de la Junta Municipal del Censo Electoral, que actuará de Vicepresidente,
Los Tenientes de Alcalde del Ayuntamiento
El Arquitecto municipal
El Fiscal municipal
El Cura Párroco
Un jefe ó oficial de la Guardia Civil
El Secretario del Ayuntamiento.

Enteradas dichas Señores de la Superioridad disposición, quedó constituida la Junta para los efectos legales en la forma siguiente:

Primero D. Pascual Moll Moll Alcalde Presidente
Segundo " Jacob Montoro Mengual, 1er. de la Junta del Censo
Tercero " Pascual Mengual Montoro 1er. Teniente Alcalde
Cuarto " Miguel Andrés Mengual 2do. id
Quinto " Miguel Mengual Mengual Fiscal municipal
Sexto " Bartolomé Vicente Botella. Cura Párroco
Séptimo " Francisco Antonio Sentano del Ayuntamiento.

Se hace constar que en este municipio no existen Arquitecto, ni funcionarios dependientes del Cuerpo de la Guardia Civil.

Por último se acordó que estos nombramientos se comuniquen á los interesados.

Y se levantó la sesión firmando los Señores Asistentes de que certifico.

Pascual Moll

Pascual Mengual

Jacob Mor

S. S. Asistentes
D. Pascual Moll Moll
" Pascual Mengual Montoro
" Miguel Andrés Mengual.

Ordinaria 23 Noviembre.

En la Sala Capitular de Vera del Ebo á veintitres de Noviembre de mil novecientos treinta. Reunidos los Señores componentes de la Junta municipal permanente, cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Pascual Moll Moll, por dicho Señor se declaró abierta la sesión principiando por la lectura del acta de la anterior que fué aprobada. Se dió cuenta de la correspondencia oficial, demás órdenes comunicadas de carácter general del Ayuntamiento, y se acordó su cumplimiento.

Acto seguido por el Señor Alcalde se dió cuenta de lo dispuesto por el Real Decreto del Consejo de Ministros de fecha 24 de Octubre del año, en su artículo 14 que dispone que todos los Ayuntamientos de España han de constituir una Comisión para remitir á la Jefatura provincial de estadística los empleados necesarios para llevar á efecto el Censo general de población en 31 de Diciembre del presente año.

Enterados los Señores de la Comisión y después de una larga discusión por unanimidad se acuerda nombrar comisionado al Secretario de este Ayuntamiento Francisco Antonio Galvez, para que visite de la Jefatura provincial de estadística, los empleados necesarios para llevar á efecto dichos trabajos, á cuyo Señor se le abona veinticinco pesetas para gastos de viaje.

También se acordó autorizar al Juez de entrada D. Mari, para que, personándose á la Secretaría de la Junta de Clasificación, reunida de Alicante tome los datos necesarios de todos los mozos sujetos á revisar los empadronados en la primera clase, en el corriente año mil nove-

cientos treinta pesos.

Y sin mas asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los señores presentes de que yo, el Secretario, certifico.

Pascual Moll

Juan Mª Roca

Sección extraordinaria del pleno de Noviembre 1930.

S. S. Asistentes
D. Pascual Moll Moll
" Pascual Mengual Montoro
" Miguel Moll Mengual.
" José Mª Moll Llemaig
" Joaquín Gran Gran
" Vicente Gran Sancho
" José Mª Moll Gran

En la Sala Capitular de Valle de Ebro á treinta de Noviembre de mil novecientos treinta. Reunidos los señores del Ayuntamiento pleno, cuyos nombres al margen se expresan componentes de la mayoría de los miembros, previa la oportuna convocatoria con tres días de antelación como dispone el Artículo ciento veinte y ocho del vigente Estatuto municipal, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Pascual Moll Moll, que declaró abierta la sesión con objeto de celebrar sesión extraordinaria para resolver asuntos de encomendada.

Acto seguido por el Señor Presidente se manifestó á los señores reunidos, que, como ya les constaba por la convocatoria para dicho al efecto, el objeto de la misma era resolver y tratar sobre construcción de nuevos edificios escolares de este municipio.

Enterados los señores del Ayuntamiento y después de una larga y detenida discusión por unanimidad se acordó, que se proceda inmediatamente á confeccionar un presupuesto extraordinario para satisfacer los gastos de los nuevos edificios escolares niños y niñas por la cantidad de diez mil pesetas, y para los restantes pesetas que puedan hacer falta para edificar según el plano hecho por el Maestro Albareda, que se haga en los años sucesivos, y que este acuerdo se haga público para general conocimiento de este municipio. Y por agotar el Presupuesto de 1930 para 1931.

Y sin mas asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los señores del Ayuntamiento de que yo, el Secretario, certifico.

S. S. Asistentes
D. Pascual Moll Moll
" Pascual Mengual Montoro
" Miguel Moll Mengual

Pascual Moll

Pascual Mengual

Miguel Moll

Joaquín Gran

José Moll

Juan Mª Roca

Ordinaria 7 Diciembre 1930

En la Sala Capitular de Valle de Ebro á siete de diciembre de mil novecientos treinta: Reunidos los señores de la Comisión municipal permanente cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Pascual Moll Moll, que declaró abierta la sesión previniendo por la lectura del acta de la anterior que fué aprobada. Dióse cuenta de la correspondencia oficial y se acordó su cumplimiento.

Acto seguido por el Señor Presidente

Excma. Diputación Provincial

se manifestó á los Señores reunidos, que el vecino de esta Emilio Fran Garcó, tiene acordado viajar, realizados en busca de un Medico para que se encargue de esta plaza vacante por no haberse presentado ninguna solicitud apesar de haberse publicado la vacante varias veces en el Boletin Oficial de la provincia; Que segun saben los Señores Reunidos fué requerido dicho Señor Fran Garcó, para que fuera á Tibi en busca de Don Jacinto Bernabeu para que se encargara de esta Titular; Otro viaje á Alba, otro Alcoy, y por consiguiente grande desembolso en credito de cien pesetas para gastos de viaje con cargo al presupuesto de gastos.

Enterados dichos Señores por unanimidad se acuerda, que se le abone á Don Emilio Fran Garcó, cien pesetas para los gastos que tiene ocasionados con motivo de los viajes realizados con cargo al Capitulo de imprevistos del presupuesto de gastos.

Y no habiendo la sesion firmado los Señores presentes que saben escribir

Pascual Mall

Pascual Mengual

Pascual Mengual

S. S. Asistentes
D. Pascual Mall Mall
, Pascual Mengual Martinez
, Miguel Andrés Mengual
José Mª Mall Planelles
Joaquin Fran Fran

Extraordinaria 30 Diciembre de 1930

En la Sala Capitular de Tibi á la hora de Diciembre de mil novecientos treinta, previa la oportuna convocatoria se reunieron los Señores del Ayuntamiento pleno cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Pascual Mall Mall, que declaró abierta la sesion, previa lectura del acta de la anterior fué aprobada. Se dió cuenta de la correspondencia oficial que se acordó su cumplimiento.

Acto seguido por el Señor Alcalde se manifestó á los Señores reunidos que, segun les constaba por la convocatoria practicada al efecto, el objeto de la misma era dar cumplimiento á la Real Orden de 26 de Diciembre de este año, en la que autoriza á los Ayuntamientos, puedan regirse en los presupuestos prorrogados por este año para el ejercicio de mil novecientos treinta y uno.

Enterados dichos Señores por unanimidad se acuerda prorrogar el presupuesto ordinario de ingresos y gastos de este año para el ejercicio de mil novecientos treintaiuno en el cual habrá de regirse este Ayuntamiento en el entrante año mil novecientos treintaiuno, según se halla dispuesto en dicha Real disposicion, sin perjuicio de formar el nuevo presupuesto para dicho año 1931.

Y no habiendo la sesion firmado los Señores presentes de grado á Secretaria certifico.

Pascual Mengual

Pascual Mengual

Excma. Diputacion Provincial

S. S. Asistentes
D. Pascual Moll Moll
" Pascual Marqués Montañ
" Miguel Pedro Miguel
" José Mª Moll Llompart
" Joaquín Francisco Franco

Sesión extraordinaria 31 Diciembre 1880

En Valldemosa á treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos setenta y cinco. Reunidos los Señores del Ayuntamiento al pie cuyos nombres al margen se expresan que constituyen la mayoría del concejo bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Pascual Moll que declaró abierta la sesión principiando por la lectura del acta de la anterior que fué aprobada. Se dió cuenta de la correspondencia oficial y demas ordenes comunicadas de carácter general del Ayuntamiento y se acordó su cumplimiento.

Acto seguido por el Señor Presidente se manifestó á los Señores reunidos que como ya les constaba por la convocatoria pasada al efecto, el objeto de la misma era hacerles saber que el vecino de esta Don José Vicente Moll Franco, no se le ha hecho efectiva la cantidad de quinientos pesetas que se le adeudan por los terrenos ocupados de su propiedad para la construcción del Camino vecinal de este pueblo á la Carretera de Palma, por haberse agotado los fondos que quedaban á favor de este Ayuntamiento procedentes del empréstito que tiene hecho en el Banco de crédito Local de España, y siendo el único principio de los terrenos que se ha citado, puede reconocerle un crédito de quinientos pesetas, mas cien pesetas mas que se calcula valen los terrenos que se le ocuparon por el ferrocarril que se le ha hecho en su propiedad que los puntos no tenian en cuenta al hacer el justiprecio de las mismas.

Por el mismo Presidente se manifiesta que tiene anticipadas ciento cincuenta pesetas á Carmelo Marcant Marcant, por el Alquiler de la Casa habitación que ocupa la Señora Maestra de Niñas de esta localidad cuyo recibo obra en su poder, y de cuyo hecho respondieron entrados los Señores del Ayuntamiento.

Por su virtud el Ayuntamiento después de breve discusión por unanimidad acuerdan reconocerles un crédito á favor de José Vicente Moll Franco de quinientas pesetas para pago de sus terrenos ocupados y ~~ciento~~ cincuenta pesetas al Señor Alcalde Presidente de este Ayuntamiento Don Pascual Moll Moll cuya cantidad la tiene anticipada, con cargo al correspondiente capítulo del presupuesto de gastos.

Y no mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión firmando los Señores presentes de que certifico.

Pascual Marqués

Francisco Franco

ALICANTE